



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Río Grande,

ACTA DE PREADJUDICACION

En la ciudad de Río Grande, a los 6 días del mes de Mayo del año 2026, siendo las 13:00 horas, se reúne la Comisión de Preadjudicación, designada mediante Resolución **RES-IPVyH-494-2026**, integrada por los Agentes Dra. HOYOS, Camila Luana D.N.I. Nº 39.696.279 categoría 21 P.A.yT., Arq. TORRES VIVALLO, Román Alejandro - D.N.I. Nº26.663.839 categoría 22 P.A. y T., Arq. HAEDO, Agustín D.N.I. Nº 32.067.383 categoría 21 P.A.yT., a fin de proceder al análisis y preadjudicación correspondiente a la Contratación Directa de la Obra **“MANTENIMIENTO SALA DE MAQUINAS EDIFICIO DEL I.P.V y H. - RIO GRANDE”**, tramitada por Expediente Electrónico EE-2317-202, en el marco de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, Artículo 4º y Artículo 9º, inciso a), Decreto Provincial Nº 886/25, Resolución M.O.yS.P. Nº 418/22, Resolución M.O.yS.P. Nº 160/21 y Ley Provincial Nº 141.-----

CONSIDERANDO:

1- Que, conforme surge del Acta de Apertura de Sobres (ACTA-AT-32-2026), realizada en fecha 14 de Abril del año 2026, se presentó una única oferta correspondiente a la Empresa (N/F) GIANI OSCAR ALBERTO, CUIT 20-29521889-5, por la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 85/100 (\$50.304.345,85).-----

2- Que de la documentación adunada por el oferente, surgen intimaciones a los efectos de presentar la documentación pertinente o subsanar la presentada según el siguiente detalle:

- En NOTA-AT-1503-2026 de fecha 22 de Abril del 2026, la Comisión solicita completar documentación solicitada en Las Clausulas y Condiciones Particulares a la empresa GIANI OSCAR ALFREDO.

- La empresa en respuesta presenta Documentación solicitada mediante nota M.E. Nº 3255-26 de fecha 24 de Abril del 2026.

-En NOTA-AT-1627-2026 de fecha 27 de Abril del 2026, la Comisión solicita completar documentación solicitada en Las Clausulas y Condiciones Particulares a la empresa GIANI OSCAR ALFREDO.

-La empresa en respuesta presenta Documentación solicitada mediante nota M.E. Nº 3384-26 de fecha 29 de Abril del 2026.

3-Que, del análisis técnico efectuado se verifica que la oferta presentada por la empresa GIANI OSCAR ALFREDO se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en las Cláusulas y Condiciones Particulares.-----

4- Que del análisis de la oferta y la planilla comparativa surge que resulta admisible la oferta de la empresa GIANI OSCAR ALFREDO encontrándose dentro de lo estipulado por las Clausulas y Condiciones Particulares en su punto 2 “Presupuesto Oficial”-----

PLANILLA CONTRATACION DIRECTA I.P.V. y H.			
		PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 46.784.681,05
OFERTA (GIANI OSCAR ALFREDO)			
	oferta PESOS	PORCENTAJE	
\$	50.304.345,85	7,52%	

5- Que, en virtud de lo expuesto y habiéndose analizado la oferta desde el punto de vista formal, técnico y económico, corresponde considerar admisible la oferta presentada por la empresa GIANI OSCAR ALFREDO.-----

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISION SUGIERE:

6- PREADJUDICAR a la empresa GIANI OSCAR ALFREDO, CUIT 20-29521889-5, la Contratación Directa correspondiente a la Obra “**MANTENIMIENTO SALA DE MAQUINAS EDIFICIO DEL I.P.V y H. - RIO GRANDE**”, por la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 85/100 (\$50.304.345,85), por resultar su oferta económicamente favorable a los intereses del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, cumplir con la documentación solicitada y encontrarse encuadrada en las Cláusulas y Condiciones Particulares.-----

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmado para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.-----

